

# **EDUCACION 2020**

## **10 MEDIDAS INMEDIATAS**

### **CARTA ABIERTA**

Sra. Michelle Bachelet, Presidenta de la República  
Sr. Adolfo Zaldívar, Presidente del Senado  
Sr. Francisco Encina, Presidente de la Cámara de Diputados  
Sra. Mónica Jimenez, Ministra de Educación  
Sr. Andrés Velasco, Ministro de Hacienda

Los abajo firmantes, adherentes todos al movimiento ciudadano EDUCACION 2020, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para solicitar algunas acciones inmediatas, orientadas a imprimir la mayor aceleración posible a la mejora en la calidad educativa de Chile. Nos asiste el íntimo convencimiento de que este es el tema central que define el futuro del país, su crecimiento, equidad, justicia social, y también su capacidad para competir en un mundo globalizado y complejo.

Reconocemos los avances logrados hasta ahora, y entendemos que en la mejora de la educación intervienen numerosas variables, que requieren medidas de corto y largo plazo. Sin perjuicio de lo anterior, creemos que algunas de ellas pueden y deben ser adoptadas de inmediato. Cada año de atraso implica miles de estudiantes que egresarán de educación básica y media sin comprender totalmente lo que leen o sin poder resolver operaciones aritméticas sencillas.

Proponemos a continuación - de manera obligadamente resumida - algunas medidas de acción inmediata. Éstas son congruentes con el Manifiesto Educación 2020 que, por cierto, fue aprobado por unanimidad el día 16 de Septiembre por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Seguiremos trabajando en el futuro para proponer medidas de mediano y largo plazo congruentes con este planteamiento, centrado siempre en las mejoras que deben ocurrir en la escuela y en el aula, como asimismo en el grave déficit de la enseñanza técnica, fuente de muchas de las distorsiones del actual sistema educativo.

Entendemos la gravedad de la situación económica internacional, y la necesidad de cautela en el manejo de las finanzas públicas. Lo que estamos solicitando en algunos casos no tiene costo, y en otros, costos relevantes, pero que creemos que perfectamente pueden financiarse a través de reestructuraciones del presupuesto público a lo largo del año fiscal 2009.

1. Envío al Parlamento, a la brevedad posible, de un proyecto de ley sobre Carrera Docente, que sienta las bases para que, en forma gradual pero garantizada, el país pueda contar hacia el año 2020 con una planta completa de profesores de nivel equivalente a los de países industrializados, con una estructura de remuneraciones e incentivos, monetarios y no monetarios, similares a los de otras carreras prestigiadas en Chile. Esta ley debe proveer, como en otros países, una estabilidad laboral razonable y una capacitación permanente a los maestros pero al mismo tiempo, debe permitir a los directores de colegios municipales la posibilidad de incentivar los mejores resultados y corregir las fallas más graves al desempeño docente. De no adoptarse esta medida, será muy difícil atraer a buenos egresados de educación media para que se conviertan en profesores, por mucho que se les provea de becas para sus estudios universitarios.
2. Congruentemente con el punto anterior, solicitamos la asignación de 3000 becas adicionales, para alumnos con puntaje superior a 650 puntos en la PSU que opten por estudiar una carrera en pedagogía. Estas becas deberían cubrir la totalidad de la matrícula y aranceles, y un complemento de manutención en caso de tratarse de estudiantes de bajos

ingresos. Estas becas sólo deberían asignarse a quienes prosigan y terminen sus estudios en carreras pedagógicas rigurosamente acreditadas.

3. Es necesario terminar con los mal llamados “programas especiales de formación docente” de dudosa calidad, que no aseguran una formación adecuada a quienes estarán más tarde encargados de educar a nuestros hijos. Consecuentemente, debieran implementarse programas de acreditación de competencias a quienes hayan obtenido su título profesional por esta ruta.
4. En el marco del reciente anuncio ministerial respecto al programa INICIA para mejorar la formación de profesores, que celebramos, solicitamos dar carácter obligatorio al examen nacional de habilitación, tanto de competencias disciplinarias como pedagógicas, para cualquier profesor que ingrese a trabajar en una escuela, sea esta municipal, particular subvencionada o privada. En esta etapa de nuestro desarrollo, el país no se puede dar el lujo de permitir el ingreso a las aulas de nuevos profesores que no estén plenamente acreditados.
5. Modificación estatutaria para permitir que personas con las calificaciones y el liderazgo adecuado, que ganen los concursos correspondientes, puedan convertirse en Director de Escuela. Resulta incomprensible que sólo aquellas personas que detentan el título de profesor puedan ocupar dichos cargos, incluso en escuelas privadas. Asimismo, es necesario que las remuneraciones de los directores de escuelas municipales sean adecuadas, como para que profesionales de excelencia deseen ejercer esta labor de gran responsabilidad.
6. Asignación de recursos complementarios a los municipios, que permitan la indemnización y retiro de aquellos directores vitalicios que no logren refrendar su posición en los concursos que supuestamente debieran terminar el 2008. Parece inaceptable que a estas alturas del Siglo XXI continúen en sus labores directores escolares que, en los hechos, no le rinden cuentas a nadie, y es la obligación de mantenerles el salario aunque pierdan el concurso la que impide *de facto* a los municipios concursar estos cargos.
7. Permitir a los directores de escuelas municipales formar equipos docentes de excelencia, y contar con recursos flexibles para solucionar el déficit en áreas estratégicas, como por ejemplo matemáticas o inglés.
8. Solicitamos acortar de manera significativa el plazo de tres años para definir el currículum de las escuelas de pedagogía, establecido en el programa INICIA. Al mismo tiempo, solicitamos que los recursos que se proporcionen para el mejoramiento de estas escuelas se asignen con estándares de exigencia estrictos y rigurosos, y que no sólo se asignen para la formación de profesores, sino también para la formación y perfeccionamiento continuo de los directores de escuela.
9. Elaboración y publicación de un estudio, realizado con especialistas internacionales si fuera necesario, para determinar con realismo el costo que tendrá para Chile lograr una educación de calidad internacional para todos. Así, todos los ciudadanos y las fuerzas políticas podrán conocer con precisión las medidas financieras y fiscales de corto y largo plazo que será necesario adoptar.
10. Si bien algunos datos están disponibles esporádicamente, es necesaria la publicación permanente de estadísticas, ampliamente disponibles y comprensibles para el público, respecto de, por ejemplo: porcentaje de alumnos con puntajes dentro del 25% más alto de la PSU que ingresan a estudiar pedagogía; porcentaje de profesores en ejercicio activo que hayan aprobado el inminente examen nacional de habilitación pedagógica; estructura de remuneraciones e incentivos de profesores respecto a otras profesiones del país; y resultados de los exámenes educacionales TIMMS y PISA, que permitan medir permanentemente la calidad de nuestra educación comparada con la de otros países.

A través de esta carta abierta, reiteramos nuestra invitación a la ciudadanía para que apoye estas propuestas inscribiéndose con nombre y RUT en nuestro sitio [www.educacion2020.cl](http://www.educacion2020.cl) . Estamos seguros que la fuerza numérica creciente de nuestros adherentes ayudará a impulsar estas transformaciones.

Por último, un mensaje a todos los chilenos. La educación no es puramente un asunto de cifras e indicadores, es una cuestión de amor, valores y disciplina. Eso no depende de legislaciones, ni de recursos, sino de las actitudes que cada uno adopte como estudiante, apoderado, profesor, director de escuela, en cada hogar, escuela y colegio del país. En esta cruzada se juega la dignidad, la autoestima y el futuro del país. Preguntémonos diariamente si estamos haciendo lo suficiente por construir ese futuro.

Atentamente

Firma y profesión, cargo o institución, por estricto orden alfabético.

(ejemplo)

Carolina Contreras, Centro de Estudiantes de Ingeniería Industrial, U. de Chile.

Francisco Jeria, Centro de Alumnos de Ingeniería, U. Católica.

María Fernanda Ramírez, Coordinadora, EDUCACION 2020.

Mario Waissbluth, Profesor, U. de Chile.

Matías Reeves, Coordinador, EDUCACION 2020.

René Lagos, Centro de Estudiantes de Ingeniería, U. de Chile.